



V LEGISLATURA NÚM. 53

9 de marzo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PL-12 De medidas tributarias, financieras, de organización y relativas al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias: enmiendas a la totalidad.

Del Grupo Parlamentario Socialista Canario

Página 2

PROYECTO DE LEY

PL-12 *De medidas tributarias, financieras, de organización y relativas al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias: enmiendas a la totalidad.*

(Publicación: BOPC núm. 10, de 17/1/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.2.- De medidas tributarias, financieras, de organización y relativas al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias: enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de referencia, a la vista de la presentada, se acuerda admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

(Registro de Entrada núm. 354, de 2/3/01.)

JUSTIFICACIÓN

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 117 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de medidas tributarias, financieras, de organización y relativas al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (PL-12).

Las reformas que se pretenden efectuar no guardan la necesaria conexión con la Ley de Presupuestos para el 2001, al pretender una revisión general puntual de la ordenación legal vigente, como contenido mayoritario, mediante un procedimiento legislativo singular, que choca con el sistema de Fuentes del Derecho de la Comunidad Autónoma de Canarias, al no contar con una especificidad procedimental para asegurar los principios de plenitud y eficacia del debate parlamentario, y genera una incertidumbre en los destinatarios que conculca el principio constitucional de seguridad jurídica.

Canarias, a 2 de marzo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.